



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 25 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.07.2023 08:01:38 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001194-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

Solicitud presentada por el magistrado Wilson Cortez Briones, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Celendín.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: A través de la solicitud del visto, el magistrado Wilson Cortez Briones, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Celendín, solicita se le conceda licencia con goce de haber por onomástico, por el día lunes 24 de julio de 2023, por motivo de estar cumpliendo años el día domingo 23 de julio de 2023, adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad.

SEGUNDA: Los magistrados del Poder Judicial se encuentran comprendidos en el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM, este último contempla en su artículo 147°, literal g) que el trabajador tiene derecho a un día de descanso por onomástico.

TERCERA: Por otro lado, la Directiva N° 04-2013-GG-PJ aprobada mediante Resolución Administrativa N° 129-2013-GG-PJ, establece que: *"el onomástico, es el descanso remunerado que se efectivizará el día del acontecimiento; sin embargo, si el onomástico es un día sábado, domingo o feriado, el día de descanso será tomado el primer día hábil (...)"* [énfasis agregado]. Si bien, dicha norma es aplicable a los trabajadores del Poder Judicial, al no existir norma que regule específicamente este supuesto para los magistrados puede aplicarse extensivamente a éstos.

CUARTA: En este contexto, estando a que el referido magistrado cumple años el día domingo 23 de julio de 2023, según se advierte de la copia del Documento Nacional de Identidad que adjunta, corresponde concederle el permiso solicitado por el día lunes 24





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

del mes y año antes indicado (primer día hábil siguiente), a fin de que haga uso de su descanso por onomástico.

QUINTA: Como consecuencia y conforme al artículo 122° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial: *“La actividad jurisdiccional en el Poder Judicial (...) no se interrumpe por vacaciones, licencia u otro impedimento de los magistrados, ni de los auxiliares que intervienen en el proceso, ni por ningún otro motivo, salvo las excepciones que establecen la ley y los reglamentos”*; por lo que, corresponde disponer las acciones necesarias a fin que el servicio de administración de justicia no se vea afectado por ningún motivo.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia,

RESUELVE:

III. DECISIÓN:

Artículo Primero: CONCEDER permiso por onomástico al magistrado Wilson Cortez Briones, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Celendín, por el día **lunes 24 de julio de 2023**.

Artículo Segundo: ENCARGAR el despacho del Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Celendín, por el día **lunes 24 de julio de 2023**, al magistrado **Francisco Cerna Vigo**, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Cajabamba.

Artículo Tercero: RECOMENDAR al magistrado encargado que de manera efectiva se haga a cargo del juzgado mencionado, lo cual incluye la firma del despacho diario, participación de todos los actos procesales y audiencias.

Artículo Cuarto: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA - Cajamarca, Coordinación de Recursos Humanos y a los magistrados mencionados, para los fines pertinentes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/wgp

